



Postales por la memoria, los derechos y la democracia

TRAS LAS HUELLAS DE MALVINAS

Convocatoria a instituciones
educativas de Nivel Primario (2° ciclo),
Nivel Secundario y Nivel Superior.



Programa
EDUCACIÓN
DERECHOS HUMANOS
y *Memoria Colectiva*



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

Postales por la memoria, los derechos y la democracia

TRAS LAS HUELLAS DE MALVINAS



AUTORIDADES

Presidente

Martín Müller

Vocales

Griselda Di Lello

Exequiel Coronoffo

Humberto Javier José

Susana Cogno (representante docente)

Secretario General

Pablo Vittor

Asesora Técnica

Graciela Bar

Directora de Educación Inicial

Patricia López

Directora de Educación Primaria

Mabel Creolani

Directora de Educación Secundaria

-

Directora de Educación de Gestión Privada

Patricia Palleiro

Director de Educación Superior

Diego García

Directora de Educación Especial

Belén García Paz

Director de Educación Técnico Profesional

Omar Peltzer

Directora de Educación de Jóvenes y Adultos

Elvira Armúa

Directora de Educación Física

Belén Nesa

Directora de Información, Evaluación y Planeamiento

Claudia Azcárate

Coordinadora de Desarrollo Curricular y Formación Docente Continua

Irma Bonfantino



CONVOCATORIA

Postales por la memoria, los derechos y la democracia

Tras las huellas de Malvinas

(Primera Edición)

Postales por la memoria, los derechos y la democracia. *Tras las huellas de Malvinas* es una propuesta impulsada desde el Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva del Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos.

La presente convocatoria se extiende a instituciones educativas de los siguientes niveles: 2° ciclo de Nivel Primario, Nivel Secundario y Nivel Superior.

Fundamentación

La transmisión de los hechos históricos, las pruebas jurídicas, las negociaciones diplomáticas y los argumentos en los que se consolida y se confirma el reclamo indeclinable y soberano de nuestro país en el marco de la cuestión y causa Malvinas, es un compromiso irrevocable de la docencia entrerriana y es, desde 2014, una política pública de Memoria en todo el territorio provincial.

La reflexión en torno a la enseñanza del pasado reciente y su incorporación desde la transversalidad tiene su anclaje en la propia Constitución Nacional, a través de su 1° disposición transitoria.

La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

Asimismo, se sostiene en la Ley de Educación Nacional 26.206 en su artículo N° 92, incisos B y C, ha sido menester de la provincia de Entre Ríos, como jurisdicción, promover acciones de abordaje en torno a:



b) La causa de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional.

c) El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en las/os alumnas/os reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 25.633.

Desde 1833 hasta el presente, Malvinas es un problema colonial aún no resuelto. Nuestro país nunca abandonó el reclamo de soberanía de las islas, y aún reconoce de manera pacífica y diplomática las reglas del derecho internacional.

La enseñanza de la causa y cuestión Malvinas obtiene en el Conflicto Bélico de 1982 su capítulo más complejo. El análisis de las dimensiones que hacen a la guerra, dialogan con las significaciones de temas generadores en el aula. Su abordaje hace necesaria la reconstrucción del contexto histórico y político signado por el terror que hizo posible el conflicto bélico, como así también la demanda de la recuperación de las voces de los caídos y sobrevivientes de la Guerra de Malvinas.

Por consiguiente *Malvinas* se vuelve metáfora para pensar también los derechos usurpados. La idea de *Malvinas* tiene un alcance enorme, una fuerza y una potencia sustancial. ¿Por qué *Malvinas* contribuye hoy a repensar la idea de Patria? ¿Qué pasó en la guerra de Malvinas y en qué contexto se desarrolló? ¿Cómo pensar *Malvinas* desde una perspectiva histórica de larga duración? ¿Cuáles son los fundamentos geográficos, históricos y jurídicos?

Malvinas es símbolo de la Memoria, la Soberanía y la Democracia. En lo específicamente educativo, la Causa Malvinas es un tema generador por excelencia, en tanto convoca a la formación de ciudadanos comprometidos con el destino del continente y con la vigencia de los Derechos Humanos. Implica como desafío pedagógico volver a recuperar el vocablo Patria. Es una forma de volver a preguntarnos por la existencia de ese nosotros, de interrogarnos sobre el sentido de la vida en común, no para añorar el pasado sino más



bien como una forma de anunciar un futuro: la patria como un proyecto a construir colectivamente.

Bajo esta lógica de trabajo, partiendo de los aspectos históricos, se promueve el estudio de la Guerra de Malvinas en el contexto de la última dictadura cívico-militar, con el propósito de reconocer los debates y discusiones en los que se funda como proceso histórico, tomando como referencia en el Calendario Escolar el Mes de la Memoria, comprendido entre el 8 de marzo y el 2 de abril de cada año (Decreto Provincial 492/12). El mismo sostiene en su artículo N°3: “Dispónese que el Estado Provincial, en el transcurso del ‘Mes de la Memoria’ de cada año organice y auspicie actos, eventos artísticos, conferencias y actividades que tengan por finalidad contribuir al conocimiento histórico de los hechos acaecidos en el periodo comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983 y a lograr efectiva concreción de los postulados de ‘Memoria, Verdad y Justicia’ ”.

Asimismo, la Ley Provincial 10.825, que instaura en el ámbito del Consejo General de Educación de Entre Ríos el Programa Provincial “Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva”, instituido formalmente bajo Resolución N° 2600/14 CGE, sostiene como eje específico de abordaje, el tema “Islas Malvinas. Memoria, Soberanía y Democracia”.

Propósitos

- Incentivar a la producción de nuevos registros de memoria, que recuperen las memorias locales en torno al pasado reciente y a su comunicabilidad a partir de la voz de las y los jóvenes.
- Promover la investigación histórica en las/os estudiantes y educadoras/es, habilitando a la lectura crítica y al análisis de fuentes de investigación, recuperando además el valor central del testimonio en la construcción de la memoria colectiva.
- Propiciar la producción escrita como instancia de problematización, análisis y reflexión en torno al pasado reciente.



Acerca de la convocatoria

Postales por la memoria, los derechos y la democracia. **Tras las huellas de Malvinas** es una propuesta para recuperar nuestra memoria colectiva desde aportes gráficos creando un espacio propicio para que las nuevas generaciones, mediante el uso de la imagen como vehículo, pongan en juego, críticas e inquietudes en torno de nuestra historia y así poder constituirse en sujetos activos de la lucha por una sociedad más justa, que es siempre una sociedad con memoria.

La propuesta de esta convocatoria es invitar a las instituciones educativas de Nivel Primario (2° ciclo), Nivel Secundario y Superior, de gestión estatal y privada, dependientes del Consejo General de Educación de Entre Ríos, a la realización de postales y piezas gráficas que recuperen, en clave local, historias que habiliten a otros actores de la comunidad educativa a la reflexión en torno a la causa Malvinas.

Esta tarea no constituye un mero acto conmemorativo, sino que se erige como una convicción para pensar el trabajo mancomunado y como un posicionamiento frente a las lecturas globalizadas y globalizantes de la historia, como sostiene Andreas Huyssen (2007): *“Mientras tanto, debemos preguntarnos cómo asegurar, estructurar y representar las memorias locales, regionales o nacionales. Es obvio que se trata de una cuestión fundamentalmente política que apunta a la naturaleza de la esfera pública, a la democracia y su futuro, a las formas cambiantes de la nacionalidad, la ciudadanía y la identidad. Estas respuestas dependerán en gran medida de las constelaciones locales, pero la difusión global de los discursos de la memoria indica que hay algo más en juego.”*

Entendiendo que esta convocatoria ha de ser el resultado de un proceso educativo institucional, se convoca a las escuelas a la realización de las siguientes producciones en los siguientes formatos:

1. Elaboración de una **pieza gráfica** que recupere algún aspecto de la causa Malvinas, mencionados en los criterios de participación (artículo N°2).
2. La elaboración de un **diario de investigación** que habilite observadores de la obra, a la percepción de los sentidos, dilemas e inquietudes que antecedieron al proceso creativo, realzando además el devenir del proceso educativo e investigativo que precede a la obra.



Sobre la postal (pieza gráfica)

La construcción de las piezas gráficas debe reflejar la potencia del material descubierto por las y los participantes, explicitando en 1 (una) carilla la obra construida.

El producto final deberá simular ser una tarjeta postal: fotografía, pieza diseñada, imagen de elementos, imagen de locaciones, dibujo, historieta, grabado, entre otras.

Asimismo, al dorso de la obra, se prevé la realización de una descripción breve de los sentidos de la obra construida, para habilitar al/la observador/a una puerta de entrada para vincular la obra con el eje problematizador de esta convocatoria. En todos los casos esta descripción no podrá sobrepasar los 3 (tres) párrafos y los 500 (quinientos) caracteres.

Sobre el diario de investigación

La elaboración de un diario de investigación tiene como propósito hacer visibles todas las incidencias que hacen al proceso de búsqueda en torno a la problemática que se está investigando.

En ese sentido se pretende a través de este escrito hacer visible para el/la observador/a, los dilemas, conflictos y acuerdos del proceso de búsqueda grupal, en torno al recorte problemático. Se pretende a través de este escrito dar respuesta a interrogantes como: *¿Qué se pretende mostrar? ¿Qué dimensiones de la historia local se referencian en la obra? ¿Con qué actores de la comunidad se establecieron lazos para potenciar el proceso de investigación? ¿Cuáles fueron los procesos históricos que dieron lugar a ese espacio de memoria (en el caso de sitios, monumentos)? ¿Cuál es la historia personal previa, durante y con posterioridad a la Guerra de Malvinas (en el caso del trabajo con historias personales)? ¿Qué decisiones político-epistemológicas se tomaron en el curso de la investigación? ¿Por qué esa pieza gráfica? ¿Qué intenta transmitir?*

La publicación de las obras se realizará en conjunto a esta producción escrita, la cual no podrá en ningún caso superar las 5 (cinco) carillas.



Criterios de participación

El **Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva** dependiente de la Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento del Consejo General de Educación de Entre Ríos invita a estudiantes de Nivel Primario (2° ciclo), Nivel Secundario y Nivel Superior a la realización de producciones en el marco de la convocatoria “Postales por la memoria, los derechos y la democracia”, a 40 años del conflicto bélico de Malvinas y a 189 años de la usurpación británica, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Los participantes deberán ser **estudiantes** de los niveles mencionados, de instituciones educativas de la provincia de Entre Ríos.
2. Las producciones presentadas deberán relacionarse a sucesos vinculados con la cuestión y causa Malvinas, tendiendo como referencia la recuperación de huellas y marcas de Malvinas en la localidad en la que se encuentra inserta la institución educativa. Algunos ejes de abordaje, solo a modo de sugerencia, podrán ser:
 - a- Marcas territoriales de Malvinas en la localidad (monumentos, símbolos, placas, escuelas, clubes).
 - b- Historias de Veteranos, Veteranas y Caídos en el conflicto de Malvinas de la localidad.
 - c- Historias de familiares de combatientes en la localidad.
 - d- Elementos que cuentan historias.
 - e- Recuperación de acciones o actividades que rescaten la memoria de Malvinas en la localidad.
 - f- Diarios de la guerra.
 - g- Cartas o correspondencias enviadas y/o recibidas durante el Conflicto de 1982.
 - h- Malvinas y los medios de comunicación en localidad.
 - i- La sociedad civil en tu localidad durante la Guerra de Malvinas.
3. Se recibirán trabajos hasta el **viernes 14 de octubre de 2022**.
4. Las producciones se presentarán en 2 (dos) archivos PDF separados. Por un lado, la tarjeta postal debe medir 20 x 14 centímetros, horizontal o vertical, la cual incluye la pieza gráfica y una breve descripción al dorso (hasta 3 párrafos, sin superar las 500 palabras). En el segundo archivo se incluirá el registro de investigación que incluye la narrativa en torno al proceso de búsqueda y construcción de esa postal.
5. La participación podrá ser individual o grupal. Accediendo a presentar obras un grupo acompañado de un/a docente.



6. Las producciones deberán ser originales, inéditas. Se considera inédita a toda producción que no haya sido publicada o difundida con anterioridad.
7. Un/a participante podrá presentar más de un trabajo, debiendo presentar cada trabajo por separado y cumpliendo en cada caso de manera individual con los requisitos solicitados.
8. Los fragmentos escritos del registro de investigación de cada trabajo deberán estar formateados en hojas tamaño A4, con letra Times New Roman de 12 puntos de tamaño, con un interlineado de 1.5 como mínimo y márgenes mínimos en todos sus lados de 3 centímetros.
9. Las producciones deberán ser enviadas sólo por correo electrónico a educacionddhymemoria.cge@entrerios.edu.ar
10. Las producciones se deberán presentar en archivo adjunto utilizando el título del mismo y el nombre del/la autor/a, ambos como nombre del archivo. El archivo deberá estar en formato PDF.
11. Tanto la obra como el registro de investigación, deberán presentarse con carátula, debiendo consignar en la misma los datos reales del/la autor/a:
 - Nombres y Apellidos
 - Número de Documento
 - Fecha de Nacimiento
 - Domicilio: Calle, Número y Piso; Ciudad; Departamento
 - Teléfono Fijo
 - Teléfono Móvil
 - Correo Electrónico
 - Nombre completo de la institución y grado o año que cursan al momento de participar en el concurso.
12. En el correo electrónico enviado se deberá incluir los mismos datos que los solicitados en la carátula.
13. Todos los datos reales consignados en el cuerpo del correo electrónico tendrán el carácter de declaración jurada. No se recibirán producciones presentadas en papel, ni personalmente, ni por vía postal.
14. La Comisión Organizadora de esta convocatoria evaluará la totalidad de las obras recibidas y seleccionará todas aquellas que a su solo criterio deban ser evaluadas por el jurado. El mismo será convocado por la Comisión Organizadora e integrado por tres miembros idóneos en la materia, con reconocidos antecedentes culturales en el



campo de la enseñanza del pasado reciente. El jurado tendrá a su cargo la evaluación de las obras y juzgará un total de hasta 15 (quince) obras para la publicación de las mismas. El fallo del jurado será inapelable.

15. El jurado seleccionará de entre todas/os las/os participantes un total de 15 (quince) piezas gráficas.
16. El jurado tendrá como criterios de selección de las piezas los siguientes puntos:
 - La pertinencia y vinculación con la temática de esta convocatoria.
 - La perspectiva de análisis abordada y su vinculación con la historia local.
 - La vinculación efectiva de la pieza gráfica con el escrito que se desenvuelve en el diario de investigación.
 - El diseño, la creatividad y el mensaje dispuesto en la composición de la pieza gráfica.
17. Premios. Todas las producciones que resulten seleccionadas integrarán una publicación conjunta que consignará la resolución del jurado y que será distribuida en establecimientos escolares y otros ámbitos educativos nacionales y provinciales que la Comisión Organizadora considere pertinentes, para su difusión como material pedagógico de relevancia.
18. Las publicaciones seleccionadas recibirán materiales de estudio sobre el eje de esta convocatoria para el/la participante y/o para la institución educativa (libros, afiches y materiales audiovisuales).
19. Cada una de las publicaciones seleccionadas por el jurado recibirá, además, su correspondiente diploma de participación y una devolución en torno a la obra y al proceso de investigación.
20. La participación en esta convocatoria implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del/la autor/a, el reconocimiento del derecho no exclusivo a favor del **Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva** del Consejo General de Educación para reproducir, traducir y difundir, en todo el mundo y por cualquier medio, las obras galardonadas. Dado que las/os autoras/es retienen el derecho de publicar su producción a posteriori y por otros medios, el **Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva** del Consejo General de Educación no deberá abonar monto alguno en concepto de derechos de autor ni de ningún otro tipo por las obras publicadas.



21. Una vez finalizado el periodo de entrega de las publicaciones el **Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva** del Consejo General de Educación de Entre Ríos realizará una devolución breve a todos los trabajos que fueran presentados.
22. Cuanto no haya sido previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Comisión Organizadora del concurso, perteneciente al **Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva** del Consejo General de Educación.

Bibliografía

- o ADAMOLI, M. C. (Coordinador), FARIAS M., FLACHSLAND C. y otros/as (2010) Efemérides: los Derechos Humanos en el bicentenario. Ministerio de Educación de la Nación.
- o ADAMOLI, M. C. (Coordinador), FARIAS M., FLACHSLAND C. y otros/as (2010) Pensar Malvinas. Ministerio de Educación de la Nación.
- o ADAMOLI, M. C. (Coordinador), FARIAS M., FLACHSLAND C. y otros/as (2012) Malvinas para todos. Ministerio de Educación de la Nación.
- o CALVEIRO, Pilar (2005) Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los 70, Buenos Aires.
- o CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE ENTRE RÍOS (2020) Revista digital *Puentes entre pasado, presente y futuro*. Edición del mes de abril.
- o CUCUZZA H. (2007) Yo argentino. La construcción de la Nación en los libros escolares (1873-1930). Buenos Aires, Miño y Dávila.
- o MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2020). Revista Malvinas para todos. Memoria, Soberanía y Democracia. Un material para compartir en la escuela, en la familia, en el barrio y en las redes sociales. Elaborado por el Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación.
- o MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2012) Entre el pasado y el futuro. Los jóvenes y la transmisión de la experiencia argentina reciente. Ministerio de Educación de la Nación.
- o GIARDINELLI; MEMPO (2013) "Tito, Nunca Más". Colección Leer - Conocer - Crecer. Plan Nacional de Lectura.
- o GUBER, ROSANA (2004) "De chicos a veteranos. Memorias argentinas de la guerra de Malvinas." Buenos Aires, Antropofagia.
- o FLASCHLAND, CECILIA (2012) "Pasado argentino reciente". Ministerio de Educación de la Nación.
- o HASSOUN, Jacques (1996) Los contrabandistas de la memoria. Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- o LORENZ, FEDERICO (2006) Las guerras por Malvinas, Buenos Aires, Edhasa.
- o SCALABRINI ORTIZ, RAÚL (2001) Política británica en el Río de la Plata, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra.
- o SONTAG, SUSAN (2005) Ante el dolor de los demás. Buenos Aires, Alfaguara.

RECURSOS SUGERIDOS

Sitio web "Malvinas, Memoria y Soberanía y Democracia" con material bibliográfico, producciones audiovisuales y recursos pedagógicos para promover la reflexión en torno a la cuestión y causa Malvinas en el sistema educativo entrerriano.

SE ACCEDE AQUÍ: <http://cge.entrierios.gov.ar/recursosaprender/malvinas/>